



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0251 DE 2021

Florencia, diciembre 02 de 2021

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Trámite DTC N° 0502 de 2021 por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-001-088-12, el cual determina "Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo a la sociedad ROJAS Y CAMELO INVERSIONES LTDA "R & C inversiones Ltda." Identificada con NIT N°0828002264-0 representada legalmente por el señor YEZIT CAMELO MARTÍNEZ titular de la cédula de ciudadanía N°12.240.556 expedida en Pitalito-Huila, para que en caso de estar interesado en ello presente dentro de dicho término su memorial de alegatos de conclusión, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad"; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto se desconoce la información de los destinatarios.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Trámite DTC N°0502 de 02 de diciembre de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC N°0502 de 02 de diciembre de 2021 en 2 folios y 3 páginas.

MARIO ÁNGEL BARÓN CASTRO
Director Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Laura Camila Vargas Gaitán	Contratista Oficina Jurídica DTC	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506